



# Resolución Ministerial N.º 348-2012-ED

Lima, 14 SET. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, que tendrá entre sus encargos la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 -2017", con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y resultados esperados, así como su sostenibilidad en el tiempo, la cual estará adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo al que se hace referencia en el considerando precedente señala que la Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; asimismo, en su artículo 7 señala que este Ministerio puede designar, mediante Resolución Ministerial, a dos (02) representantes alternos;

Que, por lo señalado en el considerando precedente resulta necesario designar a los dos (02) representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial a la que se hace referencia en el primer considerando de la presente Resolución;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) DEL Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a las señoras Iliana Irene Estrabidis Rey Sánchez, Directora de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, y Rosa María C Mujica Barreda, Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, como representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,

  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

